



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ejecutivo con Garantía Real Rad. 68001-31-03-004-2018-00293-00

Bucaramanga, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022).

Revisada la constancia que antecede¹ y teniendo en cuenta los memoriales que reposan en los consecutivos 51 a 54 se dispone que por secretaria se proceda a su envío a la Superintendencia de Sociedades-Intendencia Regional Bucaramanga previas las constancias de rigor como quiera que desde el pasado 8 de abril de 2021 se dispuso el envío de las presentes diligencias a dicha dependencia.

Notifíquese y cúmplase,

**LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ**

Firmado Por:

**Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **768ff0b481a905146eb937ef83abe5517ca868bc2f048144637c66c3df536bfd**

Documento generado en 15/06/2022 02:10:49 PM

¹ Consecutivo 55 C1

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>